



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN  
EXTREMEÑA DE GOLF 2020

**CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA**

De acuerdo con el calendario electoral previsto en la Convocatoria de Elecciones a la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Golf 2020 y con el artículo 9 del Decreto DECRETO 214/2003, de 26 de diciembre, sobre criterios básicos para la realización de los procesos electorales, la elaboración de reglamentos electorales y regulación de los órganos electorales de las Federaciones Deportivas Extremeñas, y con el artículo 12 del vigente Reglamento Electoral, reunidos en Cáceres, a las 19 horas en la Sede de la Federación Extremeña de Golf las personas elegidas por la Asamblea General para formar parte de la Junta Electoral en el citado proceso electoral, constituyen la Junta Electoral que estará formada por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE: Don Antonio Bohoyo García
- SECRETARIO: Don Jesús Sanguino Galán
- VOCAL: Don Andrés González Guerra.
- SUPLENTE: Don Mariano Pérez de Guzmán Puya, Don Manuel Rodríguez Rodríguez y Don Andrés Sánchez Sánchez.

De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento Electoral, la sede de la Junta Electoral Federativa será la propia de la Federación Extremeña de Golf.

Cáceres, 26 de junio de 2020

El Secretario de la FEXGOLF

Fdo. Julián Pacheco Caballero.